MOVILIDAD SEGURA
Y SOSTENIBLE

Resolución No. 001
4 de enero de 2021

"Por medio de la cual se fijan las tarifas no reguladas de la vigencia 2021 para los servicios que presta el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA".

El Gerente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en uso de facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., es una sociedad de economía mixta del orden municipal, con participación del estado de más del 90% en la conformación de su capital social, siendo el régimen de sus actividades y el de sus servidores públicos, el de las empresas industriales y comerciales del estado EICE, por lo que en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera.

2. Que la ley 489 de 1998, en su artículo 88, consagra que la dirección y administración de las Empresas Comerciales e Industriales del Estado, estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o un presidente.

3. Que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en desarrollo de su objeto social, presta a través de la Dirección Operativa los servicios de Revisión de Vehículos y Evaluación, Formación y Habilitación de Conductores,

4. Que los servicios descritos en el numeral 3 también son desarrollados por otras empresas del mercado y las tarifas de algunos de sus servicios no se encuentran reguladas normativamente.

5. Que la Junta Directiva del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., mediante Acuerdo No. 363 de noviembre 9 de 2018 autorizó al Gerente a fijar los costos de los servicios no regulados normativamente, que deben pagar los usuarios.

6. Que se hace necesario fijar las tarifas de los servicios que se prestan a través de la Dirección Operativa los servicios de Revisión de Vehículos y Evaluación, Formación y Habilitación de Conductores, que pagarán los usuarios durante la vigencia fiscal dos mil veintiuno (2021).

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establecer para la vigencia fiscal dos mil veintiuno (2021), las tarifas de los servicios no regulados que presta el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., así:

SERVICIO	TARIFA
Capacitación manejo defensivo y seguridad vial 4 horas / persona	$ 73.300
Capacitación manejo defensivo y seguridad vial 8 horas / persona	$ 139.500
Evaluación del desempeño	$ 97.800
Evaluación del desempeño Escala 2	$ 88.000
Evaluación del desempeño Escala 3	$ 79.200

Resolución No. 001
4 de enero de 2021

"Por medio de la cual se fijan las tarifas no reguladas de la vigencia 2021 para los servicios que presta el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA".

Evaluación psicotécnica	$ 152.450
Evaluación psicotécnica Escala 2	$ 137.250
Evaluación psicotécnica Escala 3	$ 123.500
Evaluación psicotécnica ocupacional	$ 198.500
Evaluación psicotécnica ocupacional Escala 2	$ 178.650
Evaluación psicotécnica ocupacional Escala 3	$ 160.700
Duplicado Evaluación psicotécnica	$ 32.600
Prueba práctica Categoría A2, B1, C1 (Motos, Livianos)	$ 49.400
Prueba práctica Categoría A2, B1, C1 (Livianos) Escala 2	$ 44.400
Prueba práctica Categoría A2, B1, C1 (Motos) Escala 2	$ 44.400
Prueba práctica Categoría B2, C2 (Pesados)	$ 87.800
Prueba práctica Categoría B2, C2 (Pesados) Escala 2	$ 79.000
Prueba práctica Categoría B3, C3 (Articulados)	$ 172.600
Prueba práctica Categoría B3, C3 (Articulados) Escala 2	$ 155.350
Prueba práctica Montacargas	$ 107.950
Prueba práctica montacargas Escala 2	$ 97.200
Prueba Teórica	$ 49.350
Inspección vehicular	$ 55.400
Prueba motricidad	$ 33.750
Hora formación	$ 137.100
Hora formación Escala 2	$ 123.500
Hora formación Escala 3	$ 111.150
Módulo aula virtual	$ 35.100
Módulo aula virtual Escala 2	$ 31.600
Módulo aula virtual Escala 3	$ 28.450
Desintegración Pesado	$ 141.085
Desintegración Liviano	$ 112.800
Desintegración Motocicleta	$ 33.800
Diagnóstico Accidente	$ 30.800
Revisión Ambulancia	$ 193.700
Revisión Técnica de Seguridad (RTS)	$ 145.200
Sistema Identificación	$ 107.600

Resolución No. 001
4 de enero de 2021

"Por medio de la cual se fijan las tarifas no reguladas de la vigencia 2021 para los servicios que presta el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA".

Cancelación Matricula	$ 107.600
Certificación 1	$ 53.800
Certificación 2	$ 71.000
Improntas	$ 30.100
Revisión Preventiva de Seguridad Carro (RPS)	$ 42.600
Revisión Preventiva de Seguridad Carro (RPS) Escala 2	$ 38.800
Revisión Preventiva de Seguridad Motocicleta (RPS)	$ 31.000
Revisión Comparendo Ambiental	$ 71.600

ARTÍCULO SEGUNDO: Las tarifas señaladas en el artículo anterior se aplicarán a partir de la publicación de la presente resolución en la página WEB del CDAV, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente

Proyectó: Francisco Bonilla Sánchez – Líder de ventas.
Revisó: Andrés Sánchez- Líder de formación, evaluación y habilitación de conductores.
Jhon Alexander Sánchez – Líder de revisión vehículos.
Aprobó: Benur González – Director Comercial.
Pamela Biojó – Directora Jurídica.